



PATRONATO MUNICIPAL DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

F_RESOLUCION

PRESUPUESTO MUNICIPAL		
Unidad Tramitadora: P.M.DEPORTES - JMLM		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
19/2019	DEP13I006	03-01-2019
 402N1U53582T2X4L17JF		

RESOLUCIÓN

ASUNTO: PRESUPUESTO 2019 (PRORROGA 2018) DEL PATRONATO MUNICIPAL PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Visto que al día de la fecha no se ha aprobado el presupuesto del Patronato Municipal de Actividades Deportivas del Ayuntamiento de Castrillón para el ejercicio 2019.

Vista la normativa reguladora de la prórroga presupuestaria recogida fundamentalmente en los artículos 20 y 21 de real decreto 500/1990 de 20 de abril, y el apartado sexto del art. 169 del TRLRHL en materia de presupuestos.

Visto el informe de Intervención de fecha 02 de enero de 2019, sobre prórroga presupuestaria para el ejercicio 2019.

En uso de las facultades que me confiere el art. 21 de la ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local, y los vigentes Estatutos del PMAD

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Determinar que la prórroga del presupuesto del Patronato Municipal de Actividades Deportivas del ejercicio 2018 para el ejercicio 2019, hasta el límite de sus créditos iniciales, tendrá la siguiente distribución en sus estados de GASTOS e INGRESOS, resumido por capítulos:

- A) En cuanto a ingresos, el mismo que el del ejercicio 2018 por el importe de las previsiones iniciales minoradas, en su caso, en los capítulos VI y VII, y que resulta ser de 836.596,00.- € y con el siguiente desglose por capítulos:

PRESUPUESTO PRORROGADO EN INGRESOS PARA 2019.

CAPÍTULO III.-.....270.010,00 €

CAPÍTULO IV.-.....498.664,00 €

TOTAL PREVISIONES INICIALES.....768.674,00 €

- B) En cuanto a los créditos del presupuesto de gastos para el ejercicio 2019, será de 759.674,00 € una vez realizados los ajustes a la baja prevenidos en la legislación mencionada, y será el siguiente, desglosado por capítulos:

PRESUPUESTO PRORROGADO EN GASTOS PARA 2019.

CAPÍTULO I.-.....334.549,88 €

CAPÍTULO II.-.....373.403,12 €

CAPÍTULO IV.-..... 51.721,00 €

TOTAL CRÉDITOS INICIALES.....759.674,00 €



PATRONATO MUNICIPAL DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE CASTRILLÓN

SEGUNDO.- Dar traslado de esta resolución a la Intervención Municipal, a los Concejales Delgados del área, a los Grupos Políticos Municipales y a los distintos servicios municipales.

En Piedrasblancas

Ante mí
F_FIRMA_7

F_FIRMA_139